

EL MAGISTERIO BALEAR

PERIÓDICO DE PRIMERA ENSEÑANZA

AÑO XII.

PALMA 29 DE NOVIEMBRE DE 1884.

NÚM. 48.

REDACCIÓN.—Mesquida 6—3.º

ADMINISTRACIÓN.—Odón-Colom 34-1.º dha.

ADMINISTRACIÓN DEL PERIÓDICO

EL MAGISTERIO BALEAR.

Las repetidas instancias que se han dirigido á los Asociados morosos en el pago de cuotas atrasadas y los frecuentes recuerdos y excitaciones de que han sido objeto sin producir resultado alguno satisfactorio, ponen á esta Administración en el caso de adoptar ciertas medidas que cree indispensables para evitar perjuicios cuantiosos á la Asociación cuyos sagrados intereses tiene en custodia.

A este fin, aunque con el mayor sentimiento, se hace saber á los citados morosos que si en breve plazo no satisfacen sus atrasos, llegará el sensible caso de tener que publicar sus nombres, domicilio y cuota que adeudan con objeto de que el común de los Asociados conozcan quienes son los que abusan de tal carácter y no corresponden como deben á las consideraciones que desde hace mucho tiempo se les viene guardando.

Palma 1.º de Noviembre de 1884.

El Administrador,

ANTONIO PORTELL Y GONZALEZ.

DISPOSICIONES OFICIALES

JUNTA DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

DE LA PROVINCIA DE BARCELONA.

Debiendo proveerse por concurso la plaza de Cajero encargado de la custodia de los

fondos de primera enseñanza, con arreglo á lo dispuesto en la Real instrucción de 8 de Noviembre de 1882, dictada para el régimen y organización de las Cajas especiales de dichos fondos, esta Junta de Instrucción pública, en virtud de los acuerdos tomados por la Excm. Diputación provincial, relativos á la citada provisión, ha resuelto publicar el presente anuncio, para que los aspirantes á dicha plaza presenten sus instancias en la Secretaría de la Junta, calle de Arco de Corominas, número 2, piso 2.º, dentro del término de 15 dias, á contar desde el en que se inserte esta convocatoria en el *Boletín oficial* de la provincia.

El empleo de Cajero está dotado con 3.000 pesetas anuales.

El aspirante que obtenga la plaza de Cajero, deberá prestar una fianza del importe de un trimestre, ó sea de la cantidad de 230,143 pesetas en metálico, ó en valores del Estado al precio de cotización en el día en que se verifique aquella, admitiéndose una cuarta parte de la misma en Obligaciones locales á satisfacción de la Junta y practicándose liquidación trimestral de los valores todos, para que se mantenga la fianza equivalente al importe de un trimestre; ésta, siendo en metálico ó en valores, se depositará en la Sucursal que el Banco de España tiene establecida en esta capital.

La fianza que debe prestar el Cajero podrá también darla éste en fincas situadas en la Península, libres de toda clase de gravámenes y á satisfacción de la Junta; pero con la advertencia de que el valor de las fincas será de un importe duplo de la cantidad señalada.

Se hace presente, por último, que si en lo sucesivo aumenta ó disminuye el importe anual de las atenciones de primera enseñanza, se aumentará ó disminuirá proporcionalmente la fianza en la época en que se practique la liquidación.

Barcelona, 8 de Noviembre de 1884.—El Gobernador Presidente, Aquilino Herce.—El Secretario, Francisco Beltri.

(B. O. del 14 Noviembre.)

DIRECCION GENERAL
DE INSTRUCCION PÚBLICA.

Primera Enseñanza.

En vista de la consulta formada por este Rectorado de su digna presidencia sobre si son dos ó tres los turnos que para la provisión de las Escuelas establece la Real orden de 20 de Mayo de 1881, y teniendo en cuenta lo dispuesto en las reglas primera y quinta de la referida Real orden, esta Dirección general ha resuelto, con el fin de aclarar lo preceptuado en la misma, manifestar á V. S. que los turnos para la provisión de las Escuelas son dos, el de oposición y el de concurso, subdividiéndose este último en concurso de traslado de ascenso, y que por lo tanto la Escuela elemental de Soria debe proveerse por oposición, puesto que habiéndose provisto anteriormente por concurso (fuera de ascenso, ó de traslado) ya quedó consumado dicho turno. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 27 de Agosto de 1884.—El Director general, A. F. Guerra.—Señor Rector de la Universidad de Zaragoza.

Vista la consulta elevada por V. S. con fecha 20 de Setiembre próximo pasado, referente á varias dudas que se ocurren á esa Corporación para llevar á debido efecto lo preceptuado en la ley de 6 de Julio de 1883 sobre nivelacion de sueldos á los Maestros y Maestras, esta Dirección general ha resuelto manifestar á V. S.: 1.º Que con arreglo á dicha Ley, los sueldos de las Maestras deberán nivelarse al de los Maestros desde

1.º de Julio de 1884; y 2.º Que las Maestras sustitutas percibirán la mitad de la dotación, y la otra las sustitutas, conforme á la orden de 7 de Enero de 1870.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 10 de Octubre de 1884.—El Director general, Aureliano F. Guerra.—Señor Presidente de la Junta de Instrucción pública de Pontevedra.

SECCION DOCTRINAL.

SOMOS MÁS LIBRES.

Ninguna enseñanza más fructuosa que las lecciones de la historia, y principalmente de la que en nuestro tiempo y á nuestra vista se desarrolla, y cuyos hechos no admiten tergiversaciones ni dudas.

Quince años hace que llamábamos en España libertad de enseñanza á la facultad que se concedía á los alumnos de burlar los deseos de sus familias y de no oír á sus profesores, al derecho dado á todo español de conceder títulos sin intervención alguna del Estado, al desorden académico más completo. En nuestros días, la nación que, según muchos políticos, nos precede en el camino de las instituciones que al progreso conducen, ve de muy distinta manera la importante cuestión de libertad de enseñanza. Al otro lado de los Pirineos se entiende hoy por libertad la centralización, el reglamentarismo oficial llevado al último término, el exclusivismo universitario y la imposición de sus doctrinas. En Francia, el Profesorado ha de limitarse al rumbo y á la extensión del programa que le impone el Estado, y el ideal de la libertad consiste en que se hagan en todos los establecimientos unos mismos ejercicios y se den unas mismas explicaciones á la misma hora, de manera que el Ministro de Instrucción pública no tenga más que mirar su reloj para saber lo que en aquel momento se explica á todos los alumnos de Francia y sus colonias, si es que conoce los programas que ha mandado redactar. Así cambian las teorías con los tiempos y lugares.

Pero lo más raro es que á última hora pasa. Un incansable corifeo del laicismo y del libre pensamiento, el ex-ministro M. Paul Bert, acaba de presentar á la Cámara una proposición de ley para que se supriman los ejercicios de bachillerato en la enseñanza oficial, sustituyéndose por un simple certificado de estudios, y se mantengan, sin embargo, dichos ejercicios para los alumnos de enseñanza privada. Pero aun va más lejos el radical proponente; acepta también el principio de una enmienda de M. Lenient, en virtud de la que ningún jóven podrá ser admitido á los concursos de ingreso en las Escuelas superiores del Estado, que confieren empleos á la terminación de la carrera, sin presentar un certificado que pruebe haber cursado siquiera dos años de preparación en un establecimiento universitario. ¿No ven clara la razón nuestros lectores? ¿No es esto la imposición forzosa de determinadas doctrinas? Hé aquí la política de la intransigencia imperando en los estudios. No basta que el aspirante sepa; es menester que haya bebido las ideas de ciertos Maestros y en determinadas fuentes.

Es el triunfo del pensamiento de Napoleón I al crear el monopolio de la enseñanza pública bajo la dirección del Estado. Quiso aquel emperador que las generaciones nuevas se apartasen hasta cierto punto del espíritu que había alentado á una sociedad desquiciada, y pretendió imponer á la juventud el espíritu del Código civil del Imperio. Los estudios universitarios fueron en sus manos un molde para fabricar súbditos. Lo mismo pasa con los Bert de ahora, y no hay más diferencia que los alumnos franceses del tiempo de Napoleón I recibían inspiraciones del bonapartismo, y los de ahora han de formar su entendimiento en el radicalismo de los Ministros del Presidente Grevy. Todo es cuestión de la hechura que de al molde la estampilla del Estado.

Así se explica la intransigencia del monopolio y se comprende también el arranque del enciclopedismo, tan en boga en los estudios. Es preciso aparentar que todos los

alumnos son aptos para todas las carreras, aunque en realidad el enciclopedismo en la enseñanza haga que no estén verdaderamente dispuestos para ninguna, matando la fecunda semilla de los humanistas y aun de todas las especialidades.

Todos los principios exagerados producen reacciones más ó menos violentas. Por esto, la extensión que á los programas dió M. Ferry es hoy rechazada por los Profesores más eminentes; por esto, el Consejo francés de Instrucción pública se declara por la reducción á una tercera parte de los programas del bachillerato, queriendo ponerlos al alcance de las inteligencias de diez y seis á diez y ocho años; por esto se anuncia que la proposición de ley de M. Bert naufragará en la Cámara misma que antes le apoyaba.

Reconocemos que un certificado de estudios, dado por los Profesores mismos; es el mejor documento para apreciar las aptitudes, el temperamento, la inteligencia y el saber del estudiante á quien han dirigido. Pero si la disposición para ingresar en una carrera determinada ha de acreditarse luego por medio de ejercicios públicos y formales, ¿por qué han de establecerse diferencias irritantes entre el alumno de enseñanza oficial y el de enseñanza privada? ¿Por qué se quiere que todos los alumnos tengan que asistir á las clases preparatorias que se dan en los establecimientos públicos?

No hemos llegado felizmente tan allá en España. Aun pueden manifestarse entre nosotros todas las aptitudes y tener ingreso en todas las carreras, hayan ó no estudiado en los establecimientos universitarios, hayan ó no tenido Profesores con títulos ó sin ellos. Aun no hemos llegado á convertir la enseñanza en instrumento de violencia. Ni el Estado pregunta al que sabe dónde lo ha aprendido, ni se forcejea por imprimir á las explicaciones de los Profesores los caracteres precisos de determinados moldes.

Somos mucho, muchísimo más libres.

CÁRLOS SOLER Y ARQUES.

(Del *Magisterio Español*.)

NOTICIAS GENERALES.

El eclipse total de luna acaecido el día 4 del pasado ha podido ser observado en Europa, Africa, América del Sur, gran parte de Asia y del Océano Indico, en todo el Atlántico, en una pequeña porción del Pacífico, en casi todo el mar Polar y en parte del Antártico.

Durante el eclipse, la luna presenta un color rojizo, atribuido por Kepler á la refracción que experimentan los rayos solares al atravesar la atmósfera, que desviados de la recta caen sobre la luna privados de los rayos azules; hoy se sabe, que cuando los rayos solares atraviesan la atmósfera, según esté seca ó saturada de vapor de agua, los rayos azules y rojos son más ó menos absorbidos, variando en su consecuencia el color de nuestro satélite; y así la coloración rojiza de la luna es á causa de la sequedad del ambiente, propia de la estación que atravesamos.

Los eclipses se repiten cada diez y ocho años y diez días; en el espacio de diez y ocho años pueden observarse 70 eclipses, 29 de luna y 41 de sol; durante un mismo año no se observan más de siete ni menos de dos.

Los eclipses han motivado entre la gente poco ilustrada muchas preocupaciones.

El Sr. Kallab ha presentado recientemente en la Academia de Ciencias de Berlin, un nuevo método para el blanqueo de aquellas materias animales, empleando el ácido hiposulfuroso y el añil, de modo que resiste muy bien al aire, á la luz, al agua y á cualquier influencia extraña de las que ordinariamente han de sufrir las ropas.

El procedimiento es como sigue; se sumerge la tela en un baño de agua limpia á la temperatura natural, conteniendo de un medio á un gramo de azul de añil rojizo, finamente pulverizado, por cada 100 litros de agua.

Después de bien lavada la tela por algún tiempo en este baño, se pasa al del blanqueo que consiste en una disolución de hiposulfi-

to de sosa á la densidad necesaria, según los casos, entre 1,0069 y 1,0288, y dispuesta en una tina con su tapa que cierre herméticamente, donde se añade de 5 á 20 centímetros cúbicos de ácido acético á 59 por 100, sin contener ningún ácido mineral. Bien encerrada la tela en este baño, resulta que el añil transformado en añil soluble azulado es absorbido por la fibra, y quedando en libertad el ácido sulfuro por la acción del hiposulfito, produce el blanqueo. A las doce ó veinticuatro horas de este tratamiento debe estar conseguido el blanqueo, para lo cual se saca una muestra; se lava y se ve si tiene el blanco azulado que debe conseguirse y si no está bien, se prolonga la operación algunas horas más. Cuando el blanqueo no se verifica con prontitud y eficacia, es indicio casi seguro de la mala calidad de los productos químicos empleados ó que se ha descuidado alguna de las operaciones indicadas.

Merece estudiarse con interés este asunto por los tintoreros en general, y aún por los mercaderes de sedas y lanas, para que, mejorando sus productos, logren mayores ganancias.

(Revista de Conocimientos Útiles.)

Por el Ministerio de Fomento se ha dispuesto que cese en el Negociado de primera enseñanza y se encargue del de Agricultura nuestro querido amigo D. Santos Robledo, pasando al de primera enseñanza el Jefe de negociado que servía el de industria, D. Ezequiel Moreno Ayala, y para este último negociado el Oficial de secretaría D. Fernando Ruiz Vallejo.

En Zamora se ha inaugurado una Escuela dominical de adultas y otra nocturna diaria de adultos, las cuales funcionarán durante todo el presente año escolar.

El Sr. Gobernador civil de Santander ha dado órdenes terminantes para que á la mayor brevedad se abra el pago del aumento-

gradual de sueldo á los Maestros de aquella provincia.

Para el 1.º de Marzo próximo se han convocado oposiciones para cubrir 100 plazas de alumnos en la Academia de Artillería de Segovia. Pueden solicitar ingreso los hijos de militares que hayan cumplido 15 sin alcanzar á 25 y los soldados con buena nota en sus filiaciones que no pasen de 28.

Se ha registrado en Cádiz un hecho curioso que, sin embargo, parece muy natural á todos y á nadie sorprende.

Se trata de un anciano de setenta y seis años, llamado D. Leonardo Saraus, que desde 1831 venia dedicado á llevar y traer alumnos desde su casa al Colegio de San Felipe Neri y viceversa, es decir, desde que el sábio Lista fundó el establecimiento que acaba de cerrarse. En todo ese tiempo ha llevado á clase á padres, hijos y nietos, á toda una generación, sin subir ni bajar en su destino, y ahora, cerrado el colegio, cuyo principio y cuyo fin ha visto, lloraba el pobre hombre su desamparo.

Las Hermanitas de los Pobres han recogido á este anciano, que al cabo de 53 años de conducir alumnos al colegio, concluye en una casa de caridad.

He aquí una larga vida ligada toda entera á la vida de un antiguo colegio que desaparece. Aquel hombre ha tenido su parte en la educación de tantos alumnos como por el colegio pasaron, y tiene al fin que terminar sus días en un hospicio.

Bien dice un periódico al observar que otra suerte hubiera sido la suya si se hubiese dedicado á puntillero ó á mono sabio de alguna de las plazas de toros donde el público no escasea generosidad para premiar á los *diestros* y á los que les auxilian.

Magisterio Español.

EL MAGISTERIO BALEAR

PALMA 29 DE NOVIEMBRE DE 1884.

Los periódicos de Madrid se ocupan del inaudito escándalo ocurrido en la Universidad Central en los primeros días de la presente semana, en donde penetró la fuerza de policía acuchillando sable en mano á los estudiantes.

Parece ser que un reducido número de éstos firmaron una protesta contra el discurso leído por el Catedrático Sr. Morayta en el día de la apertura del curso universitario, cuyo hecho fué causa de que el resto de los escolares, en número de mas de siete mil se pronunciasen en contra de la conducta de los primeros.

La actitud de varios de estos últimos que quisieron ir á felicitar al mencionado Catedrático en la casa que habita sirvió de pretexto á la autoridad civil para reprimir aquella manifestacion produciéndose escenas repugnantes y que renunciamos á describir por consideraciones fáciles de comprender.

De todos modos y sean cuales fueren los motivos que pudiesen haber provocado una actitud tan enérgica como inconveniente por parte de la fuerza de policía, protestamos contra la violación de que fué objeto la primera de nuestras Escuelas, en donde no fué respetado el sagrado de aquel lugar ni la veneranda toga que vestían los encargados de la enseñanza.

Aquellos de nuestros lectores que deseen detalles sobre este acontecimiento, que ha sido censurado por la prensa de todos matices, incluso la profesional, pueden acudir á los periódicos diarios, así políticos como de noticias y en ellos hallarán pormenores y narraciones que parecerían inverosímiles, si no estuviesen comprobadas por hechos y testimonios irrecusables.

Parece increíble que en un país civilizado se produzcan escenas que nada dicen en pro de la cultura y del decoro.

En una de las últimas sesiones celebradas por nuestra Excma. Diputación Provincial fué nombrado médico del Hospital de esta provincia D. Domingo Escafi, propuesto en primer lugar por el Tribunal de las oposiciones que se verificaron en el mes de Agosto de 1881.

Los estudiantes de la Universidad de Madrid han firmado una protesta que elevarán al Sr. Ministro de Fomento para que reponga en el cargo de Rector al Sr. Pisa Pajares, que presentó su dimisión á consecuencia de los sucesos que en otro lugar relatamos.

Dicha protesta reúne ya la elevada cifra de 7.800 firmas.

Ha fallecido en la ciudad de Ibiza el canónigo de aquella Colegiata Ilmo. Sr. D. José Serra y Ferrer, nombrado para ocupar aquel cargo en 1865, después de haber desempeñado el de Catedrático de aquel Seminario, el Curato de varias parroquias y el puesto de Rector de dicho establecimiento.

Nuestro apreciable colega el *Isleño* ha oído asegurar que se trata de formar una sociedad de electricidad en Palma para la explotación del alumbrado en esta isla, abarcando además otros ramos de aplicación del fluido eléctrico como elemento.

Leemos en algunos periódicos que se ha dispuesto por la superioridad que ningun Oficial del cuerpo de Aduanas pueda servir en la provincia de su naturaleza y que inmediatamente sean trasladados los que se encuentren en este caso.

Entre los muchos profesores que están resueltos á no pisar la Universidad, interinno se dé una satisfacción por los atropellos cometidos se encuentra el Sr. D. Luis Silvela,

hermano del Sr. Ministro de Gracia y Justicia.

Así lo afirma un periódico.

Por la empresa editorial de D. Juan y don Antonio Bastinos, de Barcelona se nos ha remitido un ejemplar del *Manual* de Aritmética demostrada al alcance de los niños por D. José Oriol y Bernadet, décima cuarta edición, revisada por D. José Giró y Roma, profesor de Escuela Normal Superior de Barcelona y aumentada con nociones prácticas de Cálculo Mercantil por Don Luis G. Ferreras de Montaner.

Si no fuese ya conocido de muchos profesores e tratado del Sr. Oriol y Bernadet, adoptado desde hace muchos años en numerosas escuelas de la Península y en algunas de estas islas, sería parte no insignificante á recomendarles el nombre de los distinguidos profesores encargados de revisarlo y aumentarlo,

En la forma en que lo presenta hoy la casa editorial arriba nombrada, satisface todas las aspiraciones que pueda tener el profesorado y todas las necesidades que puedan suponerse en la enseñanza de la complicada ciencia de los números, no solo por el método seguido en la exposición de principios sino también por ser completo en cuanto á las naciones de todo género que contiene, pudiendo servir de base para toda clase de estudios ulteriores que desee emprender el alumno que en él haya adquirido los primeros conocimientos del cálculo.

La mencionada edición forma un volúmen en 4.º menor de 300 páginas y cuesta sólo dos pesetas encuadernado á la bradel y 2'50 pesetas á la inglesa, pudiéndose hacer los pedidos á la susodicha casa editorial Boquería—47—Barcelona.

Con el título de *Diario del Magisterio*, cuyo primer número acabamos de recibir, y cuya importancia no necesitamos encarecer á todos los Maestros y Maestras, verá la luz pública en Madrid desde 1.º de Enero pró-

ximo, si se reúne suficiente número de suscriptores para costearlo, un periódico diario que será órgano del Profesorado de primera enseñanza, ocupándose además, por vía de revistas y de noticias, para que sus suscritores estén al corriente de todo, de cuanto notable en el mundo ocurra, lo mismo en el terreno político que en el científico, etc. En la Redacción figurarán distinguidos Profesores de Madrid y de provincias. El *Diario del Magisterio* tiene además por objetivo la más sincera unión de los que constituyen la clase.

El precio de suscripción es de 3 pesetas trimestre, 6 el semestre y 12 el año, siendo condición indispensable el pago adelantado, ó sea al hacer la suscripción primero y al renovarla después.

A los suscriptores al mencionado *diario* se les servirá además *gratis* *La Reforma* antiguo y conocido periódico semanal de primera enseñanza, cuyo precio es 3 pesetas trimestre y 5 al año, con un regalo, además, de valor de 4 pesetas en obritas de su director.

Si no se reunieran bastantes suscriptores para el coste de dicho *diario*, el importe que para él remitieran, se les abonará á los interesados en la suscripción á *La Reforma* por el tiempo correspondiente.

Los números que de dicho *diario* se publiquen hasta 1.º de Enero próximo por vía de propaganda, se remitirá *gratis* á los que desde luego manden el importe de la suscripción, por trimestre, semestre ó año.

La correspondencia toda *por ahora* al director de *La Reforma*, calle de Rosales, núm. 10, segundo piso (barrio de Argüelles) Madrid.

COMPENDIO DE ANALOGÍA Y SINTAXIS CASTELLANAS

POR

S. T. FERRANDO.

Este *Compendio* que se recomienda á los Maestros de 1.ª Enseñanza, á pesar de su menor extensión, contiene igual cantidad de doctrina que el *Epítome* de la R. A., y por sus breves definiciones, y sencillo método, hacen que sea de grandísima utilidad para los niños que empiezan á dar lecciones de memoria.

Se halla de venta en las principales librerías de Palma, Manacor, Inca y Felanitx, la de los señores *Parpal* en Mahon y *Verdera* en Ibiza al infimo precio de dos reales ejemplar.

Considerable rebaja á los Sres. Maestros.

EL MAGISTERIO BALEAR

PERIÓDICO DE PRIMERA ENSEÑANZA.

SE PUBLICARÁ TODOS LOS SÁBADOS.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

Por un año	5	ptas.
Por seis meses	2.50	»
Por trimestre	1.50	»

Los anuncios se pagarán á razón de 5 céntimos de peseta la línea sencilla: á los señores suscriptores se les rebajará el 50 por 100.

Los anuncios permanentes podrán ser objeto de contrato especial.

Se insertarán gratuitamente los anuncios que revistan interés general para el Profesorado, siempre que no provengan de una

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN.

En la REDACCIÓN—Mesquida 6—3.º y en la ADMINISTRACIÓN—Odón-Colom—34—1.º, derecha.

explotación, empresa ó autor que hagan por su medio un negocio cualquiera.

Las suscripciones empezarán siempre el primer día de los meses de Enero, Abril, Julio y Octubre. Los suscriptores, sea cual fuere la fecha en que se suscriban, recibirán todos los números correspondientes al trimestre á que corresponda la suscripción y satisfarán por completo dicho trimestre.

INCOMPARABLES MAQUINAS PARA COSER
DE
LA COMPAÑIA FABRIL «SINGER.»



SUCURSAL EN PALMA

4 JAIME II, 4.

La enseñanza de las labores en las Escuelas de niñas debe resultar necesariamente completa, perfecta y acabada si las Señoras Profesoras disponen de una máquina para coser y en ella adiestran y educan á sus discípulas.

Las exigencias de la época excluyen casi por completo cierta clase de costura hecha á mano, cuando la máquina la da superior en calidad y hermosura con una economía pasmosa de tiempo y sin detrimento de la vista, uno de los órganos mas esenciales del cuerpo humano.

Dos pesetas 50 cénts. semanales.

es necesario desembolsar no más, ó su equivalencia por cuotas mensuales ó trimestrales, para obtener una de las máquinas de la Compañía Fabril «Singer» que son las más á propósito para la enseñanza en las escuelas de niñas, según así lo han entendido diversas Juntas de Instrucción Pública de España y no pocas Juntas Locales de Primera enseñanza, adoptando exclusivamente nuestros modelos en las escuelas públicas.

Tenemos viajantes en todos los pueblos de la provincia con residencia en Manacor, Inca, Lluchmayor, Mahón, Ciudadela é Ibiza, los cuales giran visitas periódicas y se encargan gratis de recomponer las máquinas que se desarreglen.

MAQUINAS PARA COSER

DE TODOS SISTEMAS

RELOJERÍA DE RUBIROLA

Odon-Colom y Siete Esquinas—Palma.

Primera casa en esta Isla que hace tiempo viene expendiendo las máquinas para yacer ojales, camisería, sastrería, zapatería, h en especial para bordados.

Nuevos inventos, solidez y reformas.

La misma casa cuenta con viajantes inteligentes para atender á cuantas reclamaciones se le hagan, con residencia en esta Capital, Manacor, Felanitx, Sóller, Inca, Bini-salem, Mahon, Ciudadela é Ibiza.

Venta á plazos de 4 á 40 reales semanales. Toda máquina se entrega á la prueba del comprador.

Se recomponen toda clase de máquinas para coser y además relojes, á precios módicos.

Relojería de Rubirola, Odon-Colom.

TRASLADO.

LA MUY ANTIGUA Y ACREDITADA

CASA BANQUÉ,

única facultada en Mallorca é Ibiza para esponder las muy célebres máquinas para coser

WERTHEIM.

Se ha trasladado á un nuevo y espacioso local inmediato al antiguo, donde podrá servir con mayor puntualidad los constantes pedidos que recibe, como tambien llevar á efecto cualquiera reparación, para lo que cuenta con entendido personal y un taller exprofeso.

Recomendamos á las Sras. Profesoras la novísima máquina

WERTHEIM

que es sin duda alguna la más útil de las conocidas ya por ser casi completamente automática, por lo que está al alcance de las niñas de corta edad, como tambien por su maravillosa ligereza é incomparable perfección en las labores, no produciendo ruido alguno en su marcha.

MAQUINAS PARA OJALES.

No creemos por demás recomendar nuestro buen servicio con respecto á las poblaciones, pues nos complacemos en atender el mismo día cualquiera reclamación que se nos haga.

VENTAS Á PLAZOS

Viuda BANQUÉ.—Odon-Colom, 36, frente la Azusena.

Palma.—Tipografía de Bartolomé Rotger.—1884.